

Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos
6. Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal de TINUM, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7. Aprobación del Acuerdo de modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan continuación:



1. Oficio con fecha 15 de abril de 2021 numero C.G. 056/2021 Donde se modifica el punto de acuerdo primero del acuerdo C.G. 01/2021 con fecha 4 de febrero de 2021 modificado por el Acuerdo C.G. 036/2021 de fecha 12 de marzo de 2021.
2. Oficio con fecha 15 de abril de 2021 numero C.G. 059/2021 Donde se realiza la solicitud de inscripción de candidatas y candidatos a diputaciones del Partido Acción Nacional.
3. Oficio con fecha 15 de abril de 2021 numero C.G.060/2021 Donde se realiza la solicitud de inscripción de candidatas y candidatos a diputaciones del Partido Revolucionario Institucional.
4. Oficio con fecha 15 de abril de 2021 numero C.G.061/2021 Donde se realiza la solicitud de inscripción de candidatas y candidatos a diputaciones del Partido de la Revolución Democrática.
5. Oficio con fecha 15 de abril de 2021 numero C.G.062/2021 Donde se realiza la solicitud de inscripción de candidatas y candidatos a diputaciones del Partido del Trabajo.
6. Oficio con fecha 15 de abril de 2021 numero C.G.063/2021 Donde se realiza la solicitud de inscripción de candidatas y candidatos a diputaciones del Partido Verde Ecologista de Mexico.
7. Oficio con fecha 15 de abril de 2021 numero C.G.064/2021 Donde se realiza la solicitud de inscripción de candidatas y candidatos a diputaciones del partido Movimiento Ciudadano.
8. Oficio con fecha 15 de abril de 2021 numero C.G.065/2021 Donde se realiza la solicitud de inscripción de candidatas y candidatos a diputaciones del Partido Morena.
9. Oficio con fecha 15 de abril de 2021 numero C.G.066/2021 Donde se realiza la solicitud de inscripción de candidatas y candidatos a diputaciones del Partido Nueva Alianza.
10. Oficio con fecha 15 de abril de 2021 numero C.G.067/2021 Donde se realiza la solicitud de inscripción de candidatas y candidatos a diputaciones del Partido Encuentro Solidario.
11. Oficio con fecha 15 de abril de 2021 numero C.G.068/2021 Donde se realiza la solicitud de inscripción de candidatas y candidatos a diputaciones del Partido Redes Sociales Progresistas.

Enma E. Ciau Ud.



12. Oficio con fecha 15 de abril de 2021 numero C.G.069/2021 Donde se realiza la solicitud de inscripción de candidatas y candidatos a diputaciones del Partido Fuerza por México.

Dando continuidad con el punto número seis del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal de TINUM, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acto seguido al Secretario Ejecutivo solicitó la dispensa del proyecto de acuerdo, exceptuando el acuerdo primero, segundo y tercero, por lo que procedió a leer lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales que colaboraran en las labores propias de este Consejo, siendo las y los ciudadanos que a continuación se enlistan:

NÚMERO	NOMBRE
1	HOIL DZUL CLAUDIA GEORGINA
2	MARTINEZ NAJERA ROGELIO
3	NAJERA FLOTA MARIO OCTAVIO
4	TUZ DELGADO KARINA DEL ROSARIO

SEGUNDO. - Se enlista de manera enunciativa, más no limitativa, las actividades que desempeñarán los Capacitadores Asistentes Electorales Locales asignados a este Consejo Municipal:

- 1) Preparar y distribuir la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla correspondientes
- 2) Garantizar la entrega oportuna de la documentación que contenga los resultados de la elección de Ayuntamientos de las casillas al término de la Jornada Electoral, en este Consejo Municipal.
- 3) Auxiliar en la recepción y depósito en bodega de los paquetes de la elección de Ayuntamientos en este Consejo Municipal
- 4) Apoyar en el procedimiento y actividades durante la realización de los cómputos Municipales a cargo de este Consejo Municipal
- 5) Colaborar en actividades de asistencia electoral que le sean indicadas
- 6) Las demás que les sean asignadas por este Consejo Municipal por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán



TERCERO. - Las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales referenciados en el punto de acuerdo primero, tendrán acceso a la Bodega Electoral únicamente previa autorización de la Presidenta de este Consejo Municipal. Se llevará una relación de los accesos de estos a la Bodega Electoral a través de la Bitácora correspondiente.

Seguidamente el consejero presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/ TINUM/009/2021** por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, al Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/TINUM/009/2021** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **2** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Continuando con el punto número **siete** del orden de la aprobación del Acuerdo de modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.-----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo solicitó la dispensa del acuerdo, exceptuando el acuerdo primero y segundo, por lo que procedió a leer lo siguiente:


ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada para el Proceso Electoral Local 2020-2021, anexándolo al presente acuerdo, como parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se aprueba la designación de un número suficiente de Capacitadores Asistentes Electorales Locales, así como del personal administrativo del propio Consejo que, entre otras funciones, serán auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada, para el Proceso Electoral Local 2020-2021. Se anexa al presente acuerdo, el listado correspondiente formando parte integral del mismo.



Seguidamente el consejero presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/TINUM/0010/2021** por el cual se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento y su listado anexo. por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/TINUM/0010/2021** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **2** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Enrique E. Ciau
Doh.


Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

Acto seguido, el consejero presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,-----



Y no habiendo comentario alguno, solicitó a el Secretario Ejecutivo de este Consejo de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----



Acto seguido, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **15** minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----



Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **2** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **14** horas con









25 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 14 horas con 25 minutos. -----

Siendo las 14 horas con 45 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el consejero presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral presidente C. **DESIDERIO TUN HERRERA**, Consejera electoral C. **REYNA MARIA KOYOC KU** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **LORENA DE JESUS NAHUAT MARTIN** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: Partido Acción Nacional: C. Carlos Jesus Ceme Tun, Partido Revolucionario Institucional: C. Tomas Yam Tuz, Partido de la Revolución Democrática: C. Luis Armando Chay Flores, Partido MORENA: C. Luis Enrique Hu Canche, Partido Fuerza Por México: C. Enma Graciela Ciau Noh. -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión ordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **TINUM** de fecha **19 de mayo** de 2021 y no habiéndola; el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del **Consejo Municipal de TINUM** de fecha **19 de mayo** de 2021; y sin observación alguna, solicitó al Secretario Ejecutivo sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. **LORENA DE JESUS NAHUAT MARTIN** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **2 votos** a favor. -----

Enma G. Ciau
Noh.

H.C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acto seguido el Consejero Presidente C. **DESIDERIO TUN HERRERA** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el consejero presidente C. **DESIDERIO TUN HERRERA**, dio por clausurada la **Sesión Ordinaria** del día **19 de mayo** de 2021, siendo las **14** horas con 45 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Ordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

*Enma G. Ciau Nah.
H.E*



C. **DESIDERIO TUN HERRERA**
CONSEJERO PRESIDENTE



C. **LORENA DE JESUS NAHUAT MARTIN**
SECRETARIO EJECUTIVO



C. **REYNA MARIA KOYOC KU**
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. **TOMAS YAM TUZ**
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. **LUIS ARMANDO CHAY FLORES**
REPRESENTANTE DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Tinum en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Tinum, Yucatán, a 19 de Mayo de 2021.

